

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

Crédito No. 7824-CO – BANCO MUNDIAL

“SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA EL MANEJO DE UN OBSERVATORIO QUE PERMITA MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EXISTENTES EN LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA.”

SCC-CF-05-13

LLAMADO A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

1. Esta solicitud de Expresión de Interés se emite como resultado del Anuncio General de Adquisiciones que para este proyecto fue publicado en el Development Business en julio de 2010.
2. La Nación - Consejo Superior de la Judicatura, ha recibido un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el costo del Proyecto de FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA para que éstos proporcionen soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos, así como facilitar el acceso a los mecanismos de solución de conflictos.
3. El Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, invita a los consultores elegibles a expresar su interés, en prestar los

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

servicios para desarrollar una consultoría cuyo objeto consiste en: “**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA EL MANEJO DE UN OBSERVATORIO QUE PERMITA MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EXISTENTES EN LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**”

4. La selección se efectuará conforme a los procedimientos de Selección de Consultores establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada “Normas: Selección y Contratación de Consultores por prestatarios del Banco Mundial, mayo 2004, versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010 en la Sección II” y será responsabilidad del consultor familiarizarse con las políticas del Banco.
5. Los Consultores elegibles que estén interesados podrán examinar la *Descripción de la Consultoría* en el Portal de Contratación Pública SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do>) u obtener información adicional en el correo electrónico indicado en el numeral 9 de este llamado.
6. Los consultores interesados deberán proporcionar Información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.13 de las normas para selección y contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial las cuales podrán ser consultadas en www.worldbank.org

Los interesados deben presentar como mínimo la siguiente documentación:

1. Antecedentes generales de la(s) firma (s) que demuestren su organización.
2. Constitución legal de la firma.
3. Para demostrar la experiencia, en el Portal de Contratación Pública SECOP, <http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do> o en la dirección de correo electrónico indicada en el numeral 9, los Consultores podrán acceder al formato titulado “Experiencia del Consultor”. Dicho formato debe ser diligenciado para cada trabajo desarrollado (los contratos deben estar terminados a la fecha de presentación de las expresiones de interés) por la firma o institución, para demostrar que posee por lo menos la experiencia solicitada en la presente invitación.

Lo anterior deberá informarlo el Consultor a través del formato titulado “Experiencia del Consultor”, el cual debe ser diligenciado para cada trabajo o contrato desarrollado. **NOTA:** En ningún caso se tendrán en cuenta hojas de vida de profesionales presentadas con las expresiones de interés.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

7. Los interesados, antes de presentar la información solicitada, deberán confirmar la veracidad de la misma. La DEAJ – UCP Banco Mundial se reserva el derecho de verificar la información.
8. La sola expresión de interés no obliga a la DEAJ -Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial (UCP) a invitarlo a presentar propuesta.
9. Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad Coordinadora del Proyecto

Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)

Germán Darío Saldarriaga Arroyave

Tel: +57 (1) 3127011 Ext. 7581 – 7584

Correo electrónico: gsaldara@cendoj.ramajudicial.gov.co

<http://www.contratos.gov.co/consultas/listadoProcesosBM.do>

Carrera 8 No. 12 B – 82 Piso 9

Bogotá D.C

E-mails: gsaldara@cendoj.ramajudicial.gov.co,

rgamboab@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o

germandario.bancomundial@gmail.com y/o rafael.bancomundial@gmail.com

10. La manifestación de interés junto con la información solicitada, deberá presentarse por escrito debidamente foliado o por correo electrónico a más tardar el día 6 de mayo de 2013 a las 10:00 AM, en la dirección indicada en el numeral 9 del llamado a presentar expresión de interés. Los sobres y/o el correo electrónico deberán marcarse como se indica a continuación:

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Unidad Coordinadora del Proyecto
Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia
Préstamo BIRF 7824-CO
SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS No. Consecutivo (SCC-CF-05-13)
UCP BM
Expresión de interés para prestar servicios de consultoría para: “**SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE PARA EL MANEJO DE UN OBSERVATORIO QUE PERMITA MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EXISTENTES EN LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”**”

11. La DEAJ a través de la Unidad Coordinadora del proyecto (UCP) con base en la información suministrada, conformará una lista corta de firmas consultoras. Los consultores serán seleccionados de conformidad con los procedimientos indicados

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial los cuales se encuentran en su sitio de Internet (www.bancomundial.org/co).

12. El Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial-UCP, no se hace responsable por la demora o pérdida de la información enviada por correo electrónico.
13. Los servicios comprenden el desarrollo de los siguientes objetivos:
 - 13.1. Poner en producción un aplicativo para el manejo y elaboración del observatorio, en las áreas de Formación
 - 13.2. Desarrollar un aplicativo tipo WEB en Java y/o PHP y MYSQL, el cual debe interactuar con Campus Virtual y Aula Virtual, software que encuentra en producción actualmente en la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”
 - 13.3. Construir un aplicativo totalmente parametrizable para la realización del observatorio.
 - 13.4. Automatizar los procesos de observación aplicando la metodología y pedagogía de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.
 - 13.5. Identificar las características técnicas y tecnológicas de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”. para que la aplicación del lenguaje de desarrollo sea el adecuado.
 - 13.6. Realizar pruebas con formadores y discentes que estén participando en cursos de formación del momento.
 - 13.7. Articular el modelo de datos con las bases de datos de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.